

DECRETO DE ALCALDÍA N° 511 / 2021.-

ZAPALLAR, 09 MAR 2021

VISTOS:

LOS ANTECEDENTES: Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", Sentencia de Proclamación Rol N° 2489/2016, del Tribunal Electoral V Región Valparaíso, que me nombra Alcalde de la Comuna de Zapallar; Decreto de Alcaldía N° 26 de fecha 10 de diciembre de 2020, que aprueba presupuesto municipal año 2021; Decreto de Alcaldía N° 1926 del 08 de septiembre de 2020, que delega la firma del Sr. Alcalde.

CONSIDERANDO:

1. D.L. 799, Artículo N° 1, inciso 3°.
2. Solicitud recibida por la Delegación Municipal de Catapilco, donde se solicita móvil para el traslado de la Sra. Zoila Catricura Nahuelpán para asistir a centro de rehabilitación ubicado en avda. Departamental n° 323, San Joaquín- región Metropolitana.

DECRETO:

- 1.- **AUTORIZASE** Salida de vehículo, según detalle:

➤ Vehículo	: Camioneta Patente: PDCY-42
➤ Conductor	: Víctor Campos Cares Rut N°
➤ Fecha	: Martes 9 de Marzo del 2021
➤ Horario	: 7:00 a 17:00horas (ida y vuelta).
➤ Motivo	: Traslado Sra. Zoila Del Carmen Catricura Nahuelp quien se dirige a Centro de Rehabilitación, En San Joaquín Región Metropolitana, (Adjunta Hora Medica).

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



G. ANTONIO MOLINA DAINE
Secretario Municipal



Paulina Maldonado Pinto
Por orden del señor Alcalde

DISTRIBUCION:
1.- CONDUCTOR.
2.- OFICINA DE TRANSPARENCIA.
3.- ARCHIVO: SECRETARIA MUNICIPAL.

CP / SEC / DLM

